

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

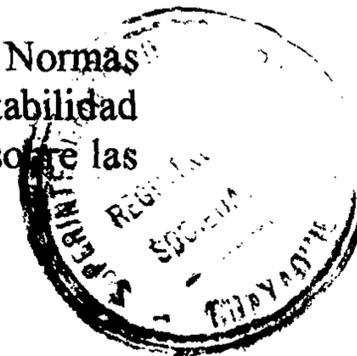
ARONEM
Abn / 27 / 04
M / RIA

GENERALAIR S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **GENERALAIR S.A.**, y en cumplimiento a lo establecido por la Resolución N. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N. 44 del 13 de octubre de 1992 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución, relativos a los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2003

1. Los Administradores de la Compañía **GENERALAIR S.A.**, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes; así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios y el Directorio.
2. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado de razonable (no absoluto), de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores no detectados.
3. En lo referente al tema Impositivo – Fiscal, la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias referentes al Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta e IVA y del Impuesto a la Renta, de acuerdo a las leyes y reglamentos emitidos por la Administración Tributaria. De igual manera la Compañía ha cumplido con sus obligaciones con el IEES.
4. La Revisión de los Estados Financieros fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA y bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, a fin de contar con una base que me permita emitir una opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos.

17^o ABR. 2004





5. En mi opinión los Estados Financieros, han sido preparados bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y presentan *razonablemente*, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **GENERALAIR S.A.** al 31 de diciembre de del 2003.
6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía **GENERALAIR S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

Quito, 26 de Abril del 2004

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CELSO', written over a horizontal line.

CPA. CELSO CEVALLOS
REG: 6472

29 ABR 2004

